



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0912 -2015-GRA/GR.

Huaraz, 04 NOV 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-REGION ANCASH/PRE, de fecha 29 de enero del 2015, se aprueba el reordenamiento de cargos contenidos en los cuadros de Asignación de Personal – CAP, de las Unidades Ejecutoras de Salud a continuación se indican: ...10.. Unidad Ejecutora de Salud 409 Salud Pacífico Norte, donde en el orden N° 001 del referido documento de Gestión Institucional (CAP), Director Programa Sectorial II, Código D4-05-290-2, es considerada cargo de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0774-2015-GRA/GR, de fecha 04 de setiembre del 2015, se designó al M.C. ANTONIO LEONARDO GUARNIZ RURUSH, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Norte (Director de Programa Sectorial II), de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñara dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 04 NOV 2015
Marcelino Gutiérrez Castillo
FEDATARIO PÚBLICO - REGIÓN ANCASH



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del M.C. ANTONIO LEONARDO GUARNIZ RURUSH, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Norte (Director de Programa Sectorial II), de la Dirección Regional de Salud de Ancash, debiendo efectuar la entrega cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución al C.M.P. **JOHNNY JESUS CANO SUAREZ**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Pacífico Norte (Director de Programa Sectorial II), de la Dirección Regional de Salud de Ancash.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA DEL ORIGINAL
4 NOV 2015


Juan P. Gutiérrez Castillo
FEDATARIO GOR. REGIONAL ANCASH